

Buenos Aires, 26 de julio de 1976.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable solicita la prórroga de los contratos de dos (2) agentes especializados con destino a la División Adquisiciones y Contrataciones y verificado en consecuencia las circunstancias expuestas a fo. ,

Se RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar a partir del 1º de julio del corriente año hasta el 31 de octubre próximo la contratación del señor Ruben Oscar Canatelle, con una remuneración mensual equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior de Cuarta Categoría Administrativa y Técnica) y del señor Roberto Daniel Arizaga, con una remuneración mensual equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior de Octava Categoría Administrativa y Técnica.-

2º) Emitir el correspondiente presupuesto de cumplimiento de lo prescripto en el artículo 1º del presente decreto, a fin de proceder al pago del presupuesto para el ejercicio fiscal del corriente año.-

3º) Registros y visados correspondientes a la Dirección Administrativa y Contable, a fo. 10/76.-

ADOLFO R. GABRIELLI

RODRIGO R. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN